



**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS  
PRESENTADAS EN EL CONCURSO ABIERTO PARA  
LA ACTIVIDAD DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO  
DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA EMT-PALMA.**

(Sobre B)

**Mayo de 2016**

**Ajuntament  de Palma**



# INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE “B”, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ABIERTO PARA EL CONCIERTO DE LA ACTIVIDAD DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA EMT-PALMA.

## ANTECEDENTES

En fecha 18 de diciembre 2015 se aprobaron por el Consejo de Administración los pliegos que han de regir la contratación por el procedimiento de concurso abierto del contrato de la actividad de prestación de un servicio de prevención ajeno para la EMT-Palma, por un importe máximo de 89.000 € (IVA excluido) y una duración de 2 años, prorrogables por un año más.

Se publicó en el BOIB nº 43, en fecha 5 de abril de 2016, y en la página web de la EMT-Palma. El plazo para la presentación de ofertas para el concurso finalizaba el día 20 de abril de 2016. Una vez finalizado este plazo se habían recibido las ofertas de tres empresas: **Servicio Balear de Prevención S.L. y MGO BY WESTFIELD S.L, CUALTIS S.L.U.**

En fecha 27 de abril 2016, se realizó la apertura del Sobre A documentación administrativa.

En fecha 6 de mayo de 2016, se realizó la apertura del sobre B “Referencias Técnicas relativas a los criterios de valoración que se califican por medio de juicios de valor”. Una vez finalizada la revisión de la documentación presentada por los licitadores se admitió a licitación a las empresas: **MGO BY WESTFIELD S.L, Servicio Balear de Prevención S.L., y CUALTIS S.L.U.**

Por acuerdo de la Mesa de Contratación, se encomendó la tarea de realizar la valoración por medio de juicios de valor de las Referencias técnicas, Sobre B, a la comisión técnica formada por parte del vocal de la Mesa de Contratación, Sr. Jaume Palou Director de RR.HH de la EMT-Palma, el técnico del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la EMT-Palma Sr. David Femenia y el Sr. Alejandro Llabrés Jefe de Personal de la EMT-Palma, por todo ello y en base a lo establecido en los pliegos que rigen este contrato, se elabora el siguiente informe de valoración:





## VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Los criterios establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas para realizar la valoración de las Referencias técnicas, Sobre B por medio de juicios de valor son los siguientes:

### VALORACIÓN DE LA OFERTA DEL SOBRE “B” Referencias Técnicas relativas a los criterios de valoración que se califican por medio de juicios de valor” (puntuación máxima 25 puntos)

#### **E.3.1. B Criterios de valoración subjetivos SOBRE B (25 puntos)**

##### **b.1 Mejoras generales**

**Hasta 5 puntos, por la facilidad de acceso, aparcamiento (valorando la proximidad, gratuidad y facilidad del mismo) y servicios adicionales.**

**Hasta un máximo de 5 puntos por pruebas analíticas adicionales a las relacionadas en el apartado 7.2.1, del presente pliego.**

**Hasta 5 puntos por el número de personas, según su categoría, dedicadas a la prestación del servicio y currículum de los mismos.**

##### **b.3. Idoneidad de la oferta:**

**- Presentación de las ofertas la Programación del cual :Actividades, Sistema y Metodología de trabajo utilizada se considere más adecuado a las necesidades y particularidades de la EMT-Palma: 10 puntos**

Tras el análisis técnico se realizan las valoraciones que a continuación se detallan:



Esta empresa ha presentado en el sobre B, un apartado que debe estar incluido en el sobre "C" que es la realización de cursos de nivel básico para 12 personas, información que según los pliegos administrativos no puede estar en este sobre "B" al indicar textualmente

***"En aquest sobre B no pot haver cap tipus de dada econòmica o qualsevol que permeti deduir quina serà l'oferta econòmica presentada en aquest concurs. Així mateix tampoc podrà contenir cap dada tècnica que sigui objecte de valoració en el sobre C. Serà exclosa automàticament aquella oferta presentada que incompleixi aquests termes."***

La Empresa en su primera página indica;

- **MEJORA 2: Formación en Prevención de Riesgos Laborales.** MGO BY WESTFIELD, S.L. ofrece sin coste alguno para EMT Palma la realización de 12 cursos de nivel básico de duración de 30 horas en prevención de riesgos laborales en la modalidad a distancia. Los cursos tendrán el siguiente contenido:

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

II. Riesgos generales y su prevención.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector oficinas (susceptible de ser modificado en función del puesto de trabajo).

Por todo ello entendemos que cumplimiento de lo establecido en los pliegos administrativos debería quedar excluida la empresa MGO BY WESTFIELD S.L.





## Servicio Balear de Prevención S.L.

### Estudio y valoración de cada uno de los puntos establecidos en el cuadro anexo E.3.1.b de los pliegos administrativos.

#### **b.1. Mejoras generales:**

- Hasta 5 puntos, por la facilidad de acceso, aparcamiento (valorando la cercanía, gratuidad y facilidad del mismo) y servicios adicionales.

La ofertante dispone de Parking particular propio y gratuito, duración del reconocimiento de 30 a 45 minutos y se ofrece un pequeño desayuno a la finalización de reconocimiento, además de disponer de un servicio de cafetería dentro de las instalaciones y en la zona adyacente.

Así mismo indicar que está situado cerca de vía de cintura por lo que no es necesario acceder directamente al centro de la ciudad por parte del numeroso personal de la EMT, que tiene fijada su residencia fuera del término municipal de Palma, por lo que facilita y simplifica el trámite del reconocimiento médico

Instalaciones en la clínica Palma Planas, tiene fácil acceso a través de las líneas EMT 20, 19, 29 y 33, por todo ello la puntuación adjudicada

#### **Valoración: 4 puntos.**

*Hasta un máximo de 5 puntos por pruebas analíticas adicionales a las relacionadas en el apartado 7.2.1, del presente pliego.*

Pruebas analíticas adicionales propuestas, ellos proponen

Detección precoz del síndrome de Apnea obstructiva del sueño mediante el test de Epworth para los conductores, muy efectivo en nuestro caso.

Cribado síndrome de dependencia alcohólica, Cage test para todos los conductores.

Carga mental, detección precoz de ansiedad y depresión.

Test de Ruffier test de resistencia física para mayores de 40 años



Prueba de PSA libre para conocer la posibilidad de problemas de próstata el PSA representa la actividad tumoral. Es un índice de gravedad.

Proteína C reactiva, prueba que se realizara a todos los trabajadores que presenten en su analítica un aumento en la cifra de leucocitos. Su nivel se eleva cuando existe una inflamación en el organismo. Indica la necesidad de derivación a un especialista.



Estas pruebas mejoran y adelantan la detección de problemas médicos y físicos concretos de la prestación laboral de conductores y de seguridad, como son el síndrome de Apnea, los problemas de próstata, los consumos de sustancias que mejoran y anticipan actuaciones en materia de salud laboral.

Valoración: **4 puntos.**

*Hasta 5 puntos por el número de personas, según su categoría, dedicadas a la prestación del servicio y currículum de los mismos.*

Aportan 4 técnicos superiores en PRL en las tres especialidades 3 de ellos con formación universitaria en ciencias, 1 médico especialista en medicina del trabajo y técnico superior en higiene. No aportan currículum detallado.

Valoración: **4 puntos.**





### **b.3. Idoneidad de la oferta:**

- Presentación de las ofertas cuya Programación de Actividades, Sistema y Metodología de trabajo utilizada se considere más adecuado a las necesidades y particularidades de la EMT-Palma: 10 puntos.

En este apartado incluyen las siguientes mejoras, más allá de las presentaciones y gestión estándar que se le supone a un servicio de prevención ajeno, que se detallan a continuación y que ha sido valoradas por parte de la EMT:

Posibilidad de realizar reconocimientos médicos iniciales el mismo día de la solicitud.  
Realización del reconocimiento médico después de ausencias prolongadas por motivos de enfermedad que se realizan en las 24 horas desde la citación pudiendo ser inferior en caso de urgencia.  
Seguimiento para los trabajadores gestantes o en periodo de lactancia en un plazo de 24 horas.  
Posibilidad de utilización de la unidad móvil para los reconocimientos médicos.  
Horario de inicio de las analíticas a partir de las 6:00 horas.  
Según opción elegida en el momento de la programación de los reconocimientos médicos, los resultados de aptitud médico laboral se entregarán en mano el mismo día del reconocimiento.  
Plazo máximo de entrega en los reconocimientos médicos iniciales 48 horas  
Realización de sesiones formativas e informativas según calendario sobre:

Primeros auxilios en caso de accidente.  
Evacuación y traslado de accidentados.  
Educación sanitaria y promoción sobre hábitos saludables.  
Técnicas de control del dolor de espalda y cuello.  
Técnicas de relajación y control de estrés.

Información y asesoramiento sobre riesgos biológicos (gripe, hepatitis B, tuberculosis VIH).

Asistencia a solicitud de la empresa a reuniones del comité de seguridad y salud.

Asistencia a solicitud de la empresa ante actuaciones de la autoridad laboral (inspección de trabajo y seguridad social, Consellería de Treball i formacio, consellería de Sanidad)

Valoración de aptitudes, restricciones y/o adaptaciones con criterios objetivos con total independencia de las valoraciones realizadas por la Mutua y en constante comunicación con el Departamento de RRHH.

Realización, previa comunicación con la dirección de RRHH de trámites con la Mutua.

Colaboración con el Departamento de RRHH para implantar un modelo de actuación para la prevención de la problemática en el ámbito laboral del consumo abusivo de alcohol y otras sustancias.

Mejoras en materia de seguridad, coordinación de simulacros.

Formación de reciclaje para los trabajadores de los centros.  
Formación especializada para los trabajadores responsables de actuación  
Elaboración de informe final de su realización así como propuestas de mejora.

La adaptación de la idoneidad permite una mayor flexibilidad a la hora de poder programar reconocimientos y no solo en los centros y con horarios que se pueden adaptar al inicio o finalización de los servicios de los conductores.

En el caso de valoración de las aptitudes, restricciones o adaptaciones con criterios de independencia, y la coordinación de pruebas y seguimientos con la Mutua de accidentes permite que no se obligue a la realización de adaptaciones de los puestos de trabajo bajo criterios médicos cuando no son posibles en la Empresa y que puedan implicar un problema operativo importante.

Ninguna limitación en horas de asistencia de los técnicos a reuniones con Comités inspecciones, Conselleria, y la reducción los plazos de reconocimientos médicos en plazos muy cortos, incluso el mismo día.

Valoración: **9 puntos.**



**Estudio y valoración de cada uno de los puntos establecidos en el cuadro anexo E.3.1.b de los pliegos administrativos.**

**b.1. Mejoras generales:**

- Hasta 5 puntos, por la facilidad de acceso, aparcamiento (valorando la cercanía, gratuidad y facilidad del mismo) y servicios adicionales.

La ofertante la realiza en la calle Blanquerna n 2 de Palma de Mallorca en un centro propio, a 650 metros de Anselmo Clave y en nuestro caso también cerca de los puntos de relevo y el paso del bus de personal, tiene parking público de pago y las zona es de estacionamiento regulado con pago, no se hacen cargo del mismo.

Si es cierto que muchas de las líneas de la EMT pasan por las avenidas.

**Valoración: 4 puntos.**

*Hasta un máximo de 5 puntos por pruebas analíticas adicionales a las relacionadas en el apartado 7.2.1, del presente pliego.*

No aportan mejoras

**Valoración: 0 puntos.**

*Hasta 5 puntos por el número de personas, según su categoría, dedicadas a la prestación del servicio y currículum de los mismos.*

Aportan relación de 12 personas 1 coordinador, 3 administrativos, 4 personas componentes de las unidad básica de salud y 4 técnicos superiores en PRL, no se detalla en ningún caso ni la formación académica ni en que especialidades de prevención tienen la titulación.

No aportan curriculum

**Valoración 1 puntos.**

**b.3. Idoneidad de la oferta:**

- *Presentación de las ofertas cuya Programación de Actividades, Sistema y Metodología de trabajo utilizada se considere más adecuado a las necesidades y particularidades de la EMT-Palma: 10 puntos.*

En este apartado en el que ellos hablan de programa de trabajo, se hace una referencia genérica de todas las especialidades cuando el pliego hace referencia a la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno (en adelante SPA) para la prestación de las actividades preventivas establecidas por la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, para las especialidades de Vigilancia de la salud, Higiene Industrial y la coordinación del desarrollo del simulacro anual de emergencia.

Dicha prestación, se efectuará en coordinación y colaboración con el Servicio de Prevención Propio de la EMT-Palma.

La metodología de trabajo es la estándar en un servicio de prevención. Si aparen como mejoras los siguientes servicios:

Servicio de info-salud laboral que es un servicio de asesoramiento médico para resolver posibles dudas de los trabajadores en relación al informe médico tras un reconocimiento, vía teléfono gratuito.

Oferta unos descuentos a especialidades sanitarias externas con una relación de teóricos descuentos, sin indicar ni los especialistas incluidos ni las tarifas sobre las que se aplicaría, entendemos que no es una mejora al no haber ningún tipo de detalle.

Dispone de una plataforma web de gestión y control documental, gestión de la formación, gestión de la plantilla y gestión de vigilancia de la salud y consulta de los datos del contrato, que parece permite una mejor gestión administrativa del contrato, elemento que si es valorado por la EMT.

**Valoración: 6 puntos.**



## RESUMEN DE LAS OFERTAS Y CONCLUSIONES

### VALORACION CONTENIDO DEL SOBRE "B" SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO 2016

Puntos	Aspectos a Valorar	MGO BY WESTFIELD S.L.*	Servicio Balear de Prevención S.L	CUALTIS S.L.U
b1	Hasta 5 puntos, por la facilidad de acceso, aparcamiento (valorando la cercanía, gratuidad y facilidad del mismo) y servicios adicionales	0,00	4,00	4,00
	Hasta un máximo de 5 puntos por pruebas analíticas adicionales a las relacionadas en el apartado 7.2.1, del presente pliego.	0,00	4,00	0,00
	Hasta 5 puntos por el número de personas, según su categoría, dedicadas a la prestación del servicio y currículum de los mismos.	0,00	4,00	1,00
b3	- Presentación de las ofertas cuya Programación de Actividades, Sistema y Metodología de trabajo utilizada se considere más adecuado a las necesidades y particularidades de la EMT-Palma: 10 puntos.	0,00	9,00	6,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>0,00</b>	<b>21,00</b>	<b>11,00</b>

\* No se ha procedido a la valoración de MGO BY ESTFIELD SL debido a lo indicado en el informe.

La empresa MGO BY WESTFIELD S.L. ha presentado en el sobre B, un apartado que debe estar incluido en el sobre "C" que es la realización de cursos de nivel básico para 12 personas, información que según los pliegos administrativos no puede estar en este sobre "B" al indicar textualmente:

***"En aquest sobre B no pot haver cap tipus de dada econòmica o qualsevol que permeti deduir quina serà l'oferta econòmica presentada en aquest concurs. Així mateix tampoc podrà contenir cap dada tècnica que sigui objecte de valoració en el sobre C. Serà exclosa automàticament aquella oferta presentada que incompleixi aquests termes."***

Por todo ello entendemos que cumplimiento de lo establecido en los pliegos administrativos lo traslada a la mesa que valore si debería quedar excluida la empresa MGO BY WESTFIELD S.L.

Por todo lo expuesto, y en base a nuestro leal saber y entender y a los criterios de valoración que se califican por medio de juicios de valor establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas del Concurso para la contratación del servicio de prevención de riesgos laborales, elevamos a la consideración de la Mesa de Contratación del mencionado concurso este informe y a los efectos oportunos se firma el presente informe en Palma a 17 de mayo del 2016

Alejandro Llabrés Torrente



Jaume Palou Gual



David Femenía Serra



Miembros de la Comisión Técnica de Valoración del Concurso